



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2021-03106523-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Contratación Servicio de Limpieza, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0783/2021 del H. Directorio se autorizó al Director General de la Obra Social de Empleados Públicos para que a través de la Dirección de Servicios Administrativos y la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Contratación del Servicio de Higiene y Limpieza Integral, destinado a Dirección General de OSEP y todas sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, incluyendo el Departamento de Gineco - Obstetricia "Virgen de la Misericordia" y Consultorios Externos Hiper Libertad, Edificio de Salud Ocupacional, Edificio de Junta Médica, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes del interior de la provincia, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, según Especificaciones Técnicas y Pliegos de Condiciones Generales regentes, estimándose el gasto en un importe mensual de PESOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 61/100 (\$26.232.446,61), ascendiendo la inversión total a un importe estimativo por Doce (12) meses de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 32/100 (\$314.789.359,32).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°079/2021 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de cinco (05) Oferentes:

MEDITERRANEA CLEAN S.R.L.....	\$ 198.033.062,04.
GLOSYC S.R.L.....	\$ 186.772.760,88.
RAUL ALFREDO CHAVEZ MAJSUM.....	\$ 56.442.338,64.
EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.....	\$ 261.487.774,44.
COOPERATIVA DE TRABAJO SIG LTDA.....	\$ 227.109.600,00.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la meritación de las distintas propuestas en condiciones admisibles de cotizar, que se adaptan a los requerimientos conforme a Pliego de Condiciones Generales y a la Grilla de Evaluación- Anexo IX, se aconseja adjudicar según detalle y argumentaciones que obran en Acta celebrada al efecto; destacando las siguientes consideraciones:

- que conforme a lo expresado en el Anexo X del Pliego, la Comisión ha llevado a cabo el Análisis de las propuestas bajo el sistema de evaluación por rubros y puntaje, que se adjuntan la grilla de evaluación, planilla de ratios económicos y financieros.

- que las ofertas presentadas por las firmas Glosyc S.R.L, Raúl Alfredo Chávez Majsum y Ezca Servicios Generales S.A, no se preadjudicaron debido a que calificaron con un puntaje menor al de las ofertas presentadas por los Oferentes: COOPERATIVA DE TRABAJO S.I.G. LTDA y MEDITERRANEA CLEAN S.R.L, conforme a las evaluaciones llevada a cabo por esta Comisión;

- que cabe aclarar que con posterioridad al acta de apertura y conforme a la grilla de evaluación que abajo se detalla, siendo la firma Mediterránea Clean S.R.L, la oferta de mayor puntaje para los Renglones N° 02 y N°03 y teniendo en cuenta las características específicas del tipo de establecimientos (Hospitales con Áreas Críticas), que requieren la prestación del Servicio de Limpieza, el que debe efectuarse con personal con amplia experiencia y antecedentes comprobables, sobre todo en estos momentos donde es necesario mantener las condiciones de Higiene y Limpieza que contribuyan al control de



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

los efectos que aún persisten por la enfermedad por Coronavirus – Covid 19 y atento a la calificación obtenida en la oferta económica, se solicitó a este Oferente dos (02) Mejoras de Precios, las que a continuación se detallan:

**PRIMERA MEJORA (Fecha 21/07/21):*

Renglón N° 02 “Hospital El Carmen y Misericordia”: Cotiza importe total de Pesos: Ciento Cuarenta y Seis Millones Veintiséis Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 40/100 (\$ 146.026.346,40). Equivale a un descuento del 2,86%.- Renglón N° 03 “Hospital Pediátrico A. Fleming” : Cotiza importe total de Pesos: Cuarenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ochenta con 40/100 (\$46.343.180,40). Equivale a un descuento del 2,86%.

**SEGUNDA MEJORA (Fecha 22/07/21):*

Renglón N° 02 “Hospital El Carmen y Misericordia”: Cotiza importe total de Pesos: Ciento Cuarenta y Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Doscientos Veintiuno con 16/100 (\$ 142.809.221,16). Equivale a un descuento del 2,20% con respecto a la primera mejora, siendo la disminución total del 5,06%. Quedando el precio Hora-Hombre de Pesos Seiscientos Treinta y Uno con 47/100 (\$ 631,47).

Renglón N° 03 “Hospital Pediátrico A. Fleming”: Cotiza importe total de Pesos: Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Veintidós Mil Ciento Ochenta y Siete con 76/100 (\$ 45.322.187,76). Equivale a un descuento del 2,20% con respecto a la primera mejora, siendo la disminución total del 5,06%. Quedando el precio Hora-Hombre de Pesos: Seiscientos Treinta y Uno con 47/100 (\$ 631,47).

Que se consta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros manifestando *que obra comprobante ajustado al Ejercicio 2021, con cargo a la Partida N°413 “Servicios” y oportunamente se imputará al Presupuesto del Ejercicio 2022.*

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que se agrega informe elaborado por el Departamento Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, invocando la normativa que a continuación se detalla:

Art.132° - Ley N°8706: “...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual:

Inc. d) *Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”*

Inc. k) *“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

Art.149° - Decreto/Acuerdo N°1000/2015: Criterios de Evaluación: *Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”;Derecho a Aceptación o Rechazo: El Órgano Licitante, se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en todo o en parte, las propuestas sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna...”.

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo solicitado; corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°79/2021 relativa a la Contratación del Servicio de Higiene y Limpieza Integral, destinado a Dirección General de OSEP y todas sus Dependencias Anexas, Hospital El Carmen, incluyendo el Departamento de Gineco - Obstetricia “Virgen de la Misericordia” y Consultorios Externos Hiper Libertad, Edificio de Salud Ocupacional, Edificio de Junta Médica, Hospital Pediátrico A. Fleming, Edificio Hunuc Huar, Edificio Xeltahuina, Clínica Odontológica, Sedes y Subsedes del interior de la provincia, con una vigencia por el término de doce (12) meses, con opción a renovación por doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, a favor de las firmas, renglones y montos que abajo se detallan, por un importe estimativo por 12 meses de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 92/100 (\$296.071.408,92):

- AL OFERENTE: COOPERATIVA DE TRABAJO S.I.G. LTDA. \$107.940.000,00.
RENGLON N°: 01.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Dirección General, Dependencias Anexas y Edificio Xeltahuina.

Valor hora Hombre: \$ 350,00.

Cantidad de horas mensuales:..... ..8.212.

Importe estimado mensual:.....\$ 2.874.200,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): ..\$ 34.490.400,00.

RENGLON N°: 04.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a la Clínica Odontológica.

Valor hora Hombre:\$ 400,00.

Cantidad de horas mensuales:..... 2.312.

Importe estimado mensual:.....\$ 924.800,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): ...\$ 11.097.600,00.

RENGLON N°: 05.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Sedes y Subsedes Zona Este.

Valor hora Hombre: \$ 400,00.

Cantidad de horas mensuales:.....3.196.

Importe estimado mensual:.....\$ 1.278.400,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): ... \$ 15.340.800,00.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RENGLON N°: 06.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Sedes y Subsedes Zona Sur.

Valor hora Hombre: \$ 400,00.

Cantidad de horas mensuales:..... ..4.476.

Importe estimado mensual:.....\$ 1.790.400,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 21.484.800,00.

RENGLON N°: 07.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Sedes y Subsedes Zona Valle de Uco.

Valor hora Hombre: \$ 400,00.

Cantidad de horas mensuales:..... 2.770.

Importe estimado mensual:..... \$ 1.108.000,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): ... \$ 13.296.000,00.

RENGLON N°: 08.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Sedes y Subsedes Zona Centro.

Valor hora Hombre: \$ 350,00.

Cantidad de horas mensuales:..... ..2.912.

Importe estimado mensual:.....\$ 1.019.200,00.

Importe total Adjudicado (12 meses): .. \$ 12.230.400,00.

- AL OFERENTE: MEDITERRANEA CLEAN S.R.L. \$188.131.408,92.

RENGLON N°: 02.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino a Hospital El Carmen, Servicio Gineco-Obstetricia del Hospital Virgen de la Misericordia.

Valor hora Hombre: \$ 631,4745.

Cantidad de horas mensuales:.....18.846.

Importe estimado mensual:.....\$ 11.900.768,43.

Importe total Adjudicado (12 meses): ... \$ 142.809.221,16.

RENGLON N°: 03.

Contratación del Servicio Integral de Higiene y Limpieza, con destino Hospital Pediátrico A. Fleming, Hunuc-Huar.

Valor hora Hombre: \$ 631,4745.

Cantidad de horas mensuales:.....5.981.

Importe estimado mensual:.....\$ 3.776.848,98.

Importe total Adjudicado (12 meses):.. \$ 45.322.187,76.

Importe Total Estimado Adjudicado 12 meses.....\$ 296.071.408,92.

Vigencia de la contratación: a partir del 1° de Agosto de 2021 y por el término de 12 meses, con opción a renovación por igual periodo a exclusivo criterio de OSEP.

ARTÍCULO 2° - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132° incs. d) y k) pto.2 y Art.139° de la Ley de Administración Financiera N°8706, Art.149° y c.c. del Decreto N°1000/2015 y Art. 40° inc. f) de la Ley N°4373/63; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 "Servicios" en forma proporcional al Presupuesto del Año 2021 y en forma proporcional y oportuna al Presupuesto del Ejercicio 2022.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°30 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-07-2021

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-3106523- Contratacion Servicio de Limpieza

Datos Generales

Nº de Expte: 3106523-EX-2021	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------